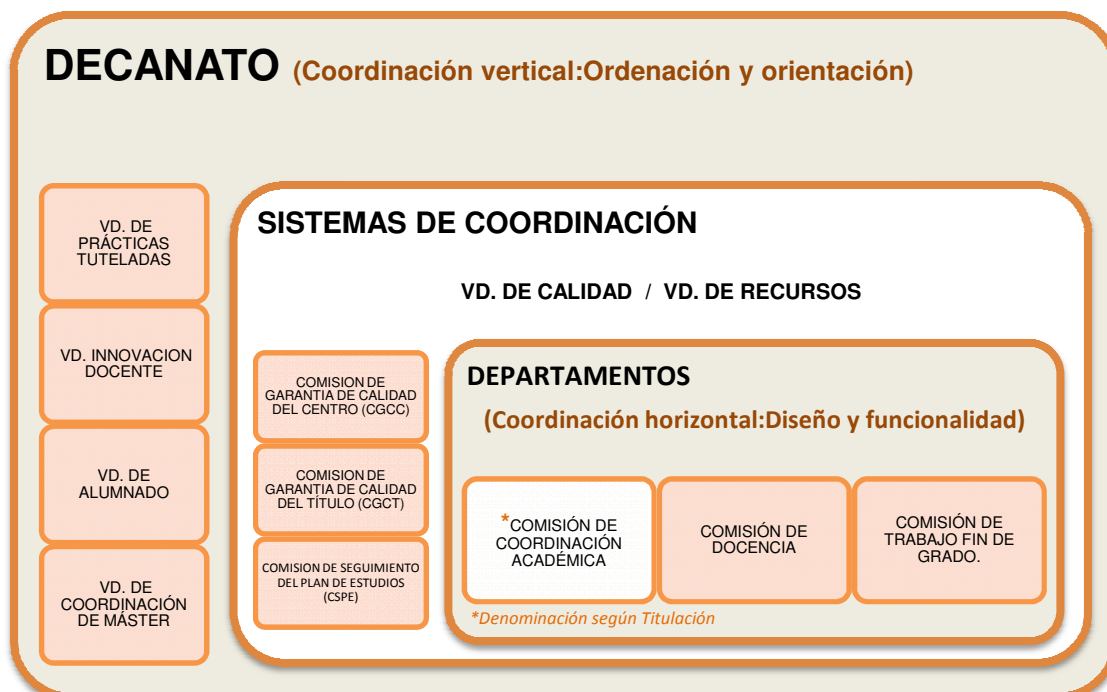


Componentes de Coordinación Docente, horizontal y vertical, de las Titulaciones de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (FEFP).

La **Universidad de Sevilla**, regula desde su sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), de los Títulos Oficiales, los distintos procedimientos que ayudan a la gestión de la docencia en las distintas disciplinas académicas.

Una adecuada **coordinación docente** es imprescindible para asegurar el correcto desarrollo de los planes de estudios. La puesta en marcha de los títulos exige un esfuerzo de coordinación que se pretende abordar mediante el establecimiento de equipos docentes para asignaturas, materias, módulos y cuatrimestres. La **organización de la docencia**, desempeñada por profesores desde los distintos departamentos y áreas de conocimiento, requiere de una **coordinación eficaz y efectiva** por el personal docente implicado, el personal de administración y servicios; y por supuesto, de los estudiantes.

Por ello, para asegurar el correcto desarrollo del **Plan de Estudio**, la coordinación en los Títulos se debe entender en dos niveles, **vertical** (de ordenación y orientación) y **horizontal** (de diseño y división funcional).



Organigrama: COORDINACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL FEFP de la US

Desde la Facultad de Enfermería Fisioterapia y Podología se estimula, además, el trabajo por equipos docentes, por áreas de especialización y por titulaciones; de manera que estos equipos logren:

- Coordinar estrechamente la actuación docente con sus contenidos y con los esfuerzos que se solicitan a los alumnos en un período determinado del curso.
- Elaborar conjuntamente y compartir materiales docentes que admitan, además, adaptaciones a los estilos de enseñanza y de aprendizaje.
- Unificar compartir criterios entre varios profesores para evaluar la adquisición de competencias por los alumnos.
- Aprender del intercambio (valor añadido) de experiencias con los demás docentes.

Para ello, independientemente de los procedimientos contemplados en el Sistema Interno de Garantía de la Calidad del título, se estipulan los siguientes mecanismos de coordinación:

En relación al primer nivel, la coordinación vertical, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) trabaja en estrecha relación con la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), encargada de supervisar el seguimiento del Plan de Estudios, de realizar informes de seguimiento anuales y de definir los planes de mejora de cada año.

La CGCC se apoya en la **Comisión de Coordinación Académica**, con la que se reúne en tres ocasiones de forma ordinaria a lo largo del curso: al inicio de cada cuatrimestre y a la finalización del curso. En estas sesiones se trata específicamente la coordinación docente, relativa a contenidos, sistemas de evaluación y resultados. En la última reunión de esta comisión se elevará un informe final a la CGCC.

En relación al segundo nivel, la coordinación horizontal, el título ha desarrollado, fruto de las sugerencias de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), y como novedad, desde el curso 2015/2016, elegir por perfil a un profesor/a como coordinador/a de curso académico; con el que se pretenden recoger de forma sistemática todos los procedimientos relativos al adecuado desarrollo del título; estableciendo una relación directa con coordinadores de las asignaturas y con los estudiante del curso.

Al inicio de cada cuatrimestre, la Comisión de coordinación Académica solicita a los coordinadores de cursos que recaben información sobre la oferta lectiva y los sistemas de evaluación, a fin de garantizar el mejor funcionamiento posible del Plan de Estudios. En particular, interesa definir bien las cargas de trabajo de cada materia, a fin de garantizar el ajuste entre sistemas de evaluación y solapamientos de contenidos, dentro de cada módulo, para hacerlas compatibles con las tareas relativas a los practicums; al Trabajo Fin de Grado y con aquellos estudiantes que cursan materia de años posteriores u optativas.

Todas las medidas discutidas y propuestas desde la Coordinación son valoradas por los distintos Consejos de Departamentos, que se convierte en espacio de reflexión conjunta y toma de decisiones relativas a los procesos de coordinación.